

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 05 de diciembre de 2018

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 29 de noviembre de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de noviembre de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 60 de 2018**:

1. El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular de **Álexis Vladimir Pinilla Díaz**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.
2. El Consejo Académico aprobó la exención estudios de posgrado para **Alexander Aldana Bautista**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, de acuerdo con lo establecido en *los Acuerdos 010 de 2016 en su Artículo 5 modificado por el Artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 literal f, y el Acuerdo 016 de 2005 en el artículo 3.* (201803150193703).
3. El Consejo Académico aprobó el registro extemporáneo 2018-2 de la estudiante **Martha Liliana Tunjo** de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (201803050188953).
4. El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios de **Olga Lucía Alarcón** estudiante de la Maestría en Educación de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007. (201803050200093).
5. El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios de **Gustavo Alberto Maldonado** estudiante de la de la Especialización en Pedagogía de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007. (201803050200093).
6. El Consejo Académico otorgó la Distinción meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado “La investigación como estrategia pedagógica: Desarrollo de lectura y escritura” de la estudiante **Karen Lorena Parra Caballero** de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades con Español y Lenguas Extranjeras. (201803150193443).
7. El Consejo Académico otorgó la Distinción meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, Distinción meritoria al trabajo de grado “Shaping narrative writing skills in ELF though creating picture books” de la estudiante **Carolina Vargas Daza** de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades con Español e Inglés. (201803150193443).

8. El Consejo Académico otorgó la Distinción meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, Distinción meritoria al trabajo de grado “Expresión verbal y no verbal en la experiencia estética literaria” de la estudiante **Leidy Johanna García Cristiano** de la Licenciatura en Español e Inglés. (201803150193443).

9. El Consejo Académico otorgó la Distinción meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, Distinción meritoria al trabajo de grado “Video blogs: an interactive experience in the ELF classroom” de los estudiantes **Luisa Fernanda Cuervo y Cristian Andrés Chaves** de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés. (201803150193443).

10. El Consejo Académico otorgó la Distinción meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, distinción meritoria al trabajo de grado “Patrones y secuencias. Introducción al pensamiento variacional en el curso 205 de la Institución Educativa Distrital Ciudadela de Bosa” de la estudiante **Astrid Medina Becerra** de la Licenciatura en Educación Infantil. (201803050196823).

11. Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 066 del 14 de diciembre de 2017 del Consejo Académico, a partir del 15 de mayo de 2019 al 15 de mayo de 2020 a **David Alejandro Roa Ramírez** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.100.057, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201805220163812).

12. Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 063 del 29 de noviembre de 2017 del Consejo Académico, a partir del 06 de diciembre de 2018 al 06 de diciembre de 2019 a **Haliaphne Annh Acosta Aguilar** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.475.251, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201805220163812).

13. Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 061 del 29 de noviembre de 2017 del Consejo Académico, a partir del 06 de diciembre de 2018 al 06 de diciembre de 2019 a **Oscar Jesús Cardona Lara** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.331.852, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201805220163812).

14. El Consejo Académico aprobó el Acta No. 48 del 19 de septiembre de 2018.

15. El Consejo Académico aprobó el Acta No. 49 del 26 de septiembre de 2018.

16. El Consejo Académico aprobó el Acta No. 50 del 3 de octubre de 2018.

17. El Consejo Académico aprobó el Acta No. 56 del 7 de noviembre de 2018.

18. El Consejo Académico aprobó el Acta No. 57 del 9 de noviembre de 2018.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachí González**  
Secretario General

*Miguel Ariza B. - SGR*